

**Parte IV**

# **Anexos**

---

---

## Anexo A

# Conjunto completo de medicamentos para situaciones de emergencia, OMS/ACNUR

---

## Medicamentos y el equipo clínico normalizados para 10.000 personas para un periodo de 3 meses<sup>1</sup>

### Introducción

1. Las listas son dos de medicamentos (A y B) y una de equipo (C), que constituyen un conjunto completo para situaciones de emergencia. Los medicamentos figuran en el mismo orden en que se prevé que aparecerán en el tercer informe<sup>2</sup> del Comité de Expertos en el Uso de Medicamentos Esenciales de la OMS, aunque se asignan números consecutivos para facilitar la reordenación; los números de referencia indicados en las listas A y B no coinciden, por tanto, con los empleados en el tercer informe, que figuran entre paréntesis a continuación del epígrafe. La lista C es de equipo clínico estándar generalmente disponible.

2. El objeto de las listas y el conjunto completo de emergencia es doble: permitir el rápido abastecimiento de un campamento de refu-

---

<sup>1</sup> Preparado conjuntamente por el ACNUR y la OMS. Ambas organizaciones disponen de copias en inglés y francés. El conjunto se modificará conforme la experiencia.

<sup>2</sup> El Comité de Expertos se reunió durante las fechas 29 de noviembre-3 de diciembre de 1982 y su tercer informe se publicará en 1983 en la *Serie de informes técnicos de la OMS*, reemplazando SIT 641 (el segundo informe).

giados en situaciones de emergencia cuando no puede recurrirse a suministros locales, y facilitar una normalización apropiada de los medicamentos y el equipo en esas situaciones.

3. Los medicamentos que figuran en las listas A y B son los que se incluyen en el conjunto completo de salud para situaciones de emergencia. Se hace hincapié en el hecho de que, cuando sea posible obtenerlos de fuentes locales, varios medicamentos pueden servir de alternativas para los que aparecen en las listas. En estos casos, la sustancia seleccionada por el Comité de Expertos ha de servir como ejemplo del grupo terapéutico y, al igual que en la Lista Actualizada de Medicamentos Esenciales de la OMS, se designa con un asterisco (\*). Es importante que esto se entienda cuando se seleccionan medicamentos a nivel nacional, dado que la selección se verá afectada por disponibilidad y costo relativo de productos equivalentes.

4. El conjunto completo de salud para situaciones de emergencia se basa en las siguientes consideraciones o supuestos:

- que el dispensario o puesto de salud estará dotado de trabajadores de salud con formación básica que tratarán síntomas más bien que enfermedades diagnosticadas y enviarán a servicios especializados a los pacientes que necesiten tratamiento más complicado,
- la mitad de la población tendrá una edad menor de 15 años (5.000 personas) y la mitad será de edad mayor de 15 años (5.000 personas),
- un estimado, para cada mitad de la población, de la frecuencia probable de síntomas y enfermedades más comunes que se presentan en un periodo de tres meses, durante la fase aguda de la emergencia (cuadro 1), y plan normalizado de tratamiento (cuadro 2).

5. Los medicamentos de la lista *sirven únicamente para cubrir las necesidades de la fase inicial*, hasta que se haga una evaluación a fondo de:

- la estructura demográfica de la población del campamento,
  - estado físico de los refugiados,
  - frecuencia de síntomas/enfermedades, determinada, por ejemplo,
-

según los registros clínicos de hospitales y los sistemas de vigilancia del estado de nutrición,

- prevalencia de síntomas, por ejemplo, según encuestas domiciliarias y de nutrición,
- causas de mortalidad y morbilidad,
- variaciones estacionales de los síntomas y las enfermedades,
- impacto probable de las medidas de salud pública,
- disponibilidad local de farmecéuticos y equipo, tomando en cuenta las políticas nacionales (véase párrafo 3),
- resistencia a los medicamentos,
- capacidad del personal de salud,
- el sistema de referencias.

Una vez que se haya completado esta evaluación, deberá prepararse una lista específica adecuada a las circunstancias y deberán hacerse, asimismo, los preparativos para proporcionar los medicamentos en cantidades apropiadas. Se ahorrará tiempo y se evitarán dificultades preparando de antemano un formulario para la reposición de existencias basado en dicha lista, y normalizando los procedimientos para la tramitación de los pedidos. Esto deberá hacerse independientemente de que se disponga localmente del material o tenga que ser enviado del extranjero.

6. Sea cual fuere la procedencia de los medicamentos, es importante que:

- ningún país donador envíe medicamentos sin autorización previa,
- no se envíen medicamentos con fecha de caducidad anterior a 6 meses,
- la etiqueta de cada medicamento esté redactada en el idioma adecuado y que figure en ella el nombre completo de farmacopea (denominación común), la potencia y la cantidad de medicamento,
- los medicamentos estén envasados en materiales impermeables y resistentes al trato y a la intemperie.

7. Al recetar cualquier medicamento ha de dedicarse mucha atención a las posibles contraindicaciones, posibilidad de reacciones adver-

---

sas, efecto combinado de los medicamentos, factores irritantes y precauciones en la prescripción a mujeres gestantes, niños (especialmente neonatos) y a personas malnutridas. *Es preciso dar al paciente instrucciones claras en su propio idioma sobre la manera de tomar o aplicar el medicamento.*

8. *Excluidos.* En las listas A y B no figuran las vacunas ni los medicamentos apropiados contra ciertas enfermedades transmisibles. Con el objeto de que la acción esté en conformidad con las políticas nacionales, como por ejemplo los programas ampliados de inmunización (PAI), o el control de enfermedades específicas como la tuberculosis o la lepra, es preciso examinar primero el programa con las autoridades nacionales y luego decidir sobre los tipos de vacuna y el equipo necesarios. Debe ponerse énfasis especial en garantizar la cadena de frío.

**Lista A Necesidades de medicamentos básicos para 10.000 refugiados durante 3 meses**

Ref. No. A/	Medicamentos (Ref. OMS, SIT 641) <sup>3</sup>	Forma farmacéutica y grado de actividad	Total necesario para 3 meses
1.	<b>Analgésicos (2.1)</b>		
	1 ácido acetilsalicílico	tableta, 300 mg	17.000 tabletas
	2 paracetamol	tableta, 500 mg	4.500 tabletas
2.	<b>Antihelmínticos (6.1)</b>		
	1 mebendazol*	tableta, 100 mg	2.100 tabletas
	2 piperacina	jarabe, 500 mg/5 ml (botella de 30 ml)	5,1 litros
3.	<b>Antibacterianos (6.3)</b>		
	1 ampicilina*	jarabe, 125 mg/5 ml	420 botellas, 60 ml
	2 bencilpenicilina	inyección, 0,6 g (1 millón UI)	500 frascos ampula
	3 fenoximetilpenicilina	tableta, 250 mg	9.500 tabletas
	4 procaína bencilpenicilina	inyección, 3 g (3 millones UI)	375 frascos ampula
	5 sulfametoxazol y trimetoprima*	tableta, 400 mg y 80 mg	7.500 tabletas
	6 tetraciclina*	tableta, 250 mg	9.000 tabletas
4.	<b>Antimaláricos (6.7)<sup>4</sup></b>		
	1 cloroquina*	tableta, 150 mg	8.000 tabletas
	2 cloroquina	jarabe, 50 mg/5 ml	3 litros
5.	<b>Antianémicos (10.1)</b>		
	sal ferrosa y ácido fólico	tableta, 60 mg de hierro con 0,2 mg de ácido fólico	30.000 tabletas
6.	<b>Dermatología (13)</b>		
	1 ácido benzoico + ácido salicílico	ungüento, 6% + 3%, 25 g	100 tubos
	2 neomicina + bacitracina*	ungüento, 5 mg + 500 UI/g, 25 g	50 tubos
	3 loción de calamina*	loción	5 litros
	4 bonzoato de bencilo	loción, 25%	35 litros
	5 violeta de genciana	cristales	200 g (8 botellas)
7.	<b>Soluciones antisépticas (15)</b>		
	clorhexidina*	solución, 20%	5 litros

\* Véase la introducción, párrafo 3.

3. Véase la introducción, párrafo 1

4. Para tratamiento cuando existe resistencia a la cloroquina véase la lista B, ítem 6 2. (Estos pies de página también se aplican para la lista B, págs. 92-94 )

**Lista A Necesidades de medicamentos básicos para 10,000 refugiados durante 3 meses**

Ref. No. A/	Medicamentos (Ref. OMS, SIT 641) <sup>3</sup>	Forma farmacéutica y grado de actividad	Total necesario para 3 meses
8.	<b>Antiácidos</b> (17.1) hidróxido de aluminio	tableta, 500 mg	5.000 tabletas
9.	<b>Catárticos</b> (17.5) sena*	tableta, 7,5 mg	400 tabletas
10.	<b>Diarrea</b> (17.6.2) sales para rehidratación oral	sobre, 27,5 g/litro	6.000 sobres
11.	<b>Oftalmológicos</b> (21.1) tetraciclina*	ungüento al 1%, tubo de 5g	750 tubos
12.	<b>Soluciones</b> (26.2) 1 agua inyectable 2 agua inyectable	ampolletas de 2 ml ampolletas de 10 ml	500 ampolletas 500 ampolletas
13.	<b>Vitaminas</b> (27) 1 retinol (vitamina A) 2 retinol (vitamina A)	cápsula, 60 mg (200.000 UI) cápsula 7,5 mg (25.000 UI)	500 cápsulas 400 cápsulas

**Cuadro 1. Síntomas probables y tratamiento recomendado (lista A)**

Síntomas	Possible frecuencia = número de personas con síntomas	Tratamientos-personas
<b>0-14 años de edad (5.000 personas)</b>		
Aparato respiratorio	30% = 1.500	750, vías respiratorias altas: -400, tabletas de paracetamol -350, tabletas de aspirina 750, vías respiratorias bajas: -650, tabletas fenoximetil penicilina -100, inyecciones bencilpenicilina
Diarrea	30% = 1.500	1.500 sobres de sales de rehidratación oral
Malaria	15% = 750	200, jarabe de cloroquina 550, tabletas de cloroquina

**Cuadro 1. Síntomas probables y tratamiento recomendado (lista A)**

<b>Síntomas</b>	<b>Posible frecuencia = número de personas con síntomas</b>	<b>Tratamientos-personas</b>
<b>0-14 años de edad (5.000 personas)</b>		
Helmintos	20% = 1.000	250, jarabe de piperacina (menores de 2 años) 750, tabletas de mebendazol (mayores de 2 años)
Piel, traumatismo	10% = 500	200, loción benzoato de bencilo 150, solución de clorhexidina 100, crema de ácido benzoico + ácido salicílico 25, (loción de calamina) 25, violeta de genciana
Anemia	10% = 500	500 tabletas de sulfato ferroso y ácido fólico
Ojos	10% = 500	500, ungüento de tetraciclina 100, cápsulas vitamina A (100.000 UI) 400, cápsulas vitamina A (200.000 UI)
Oídos	5% = 250	250, jarabe de ampicilina
<b>15 + años de edad (5.000 personas)</b>		
Aparato respiratorio	20% = 1 000	700, vías respiratorias altas - tabletas de aspirina 300, vías respiratorias bajas - tabletas de tetraciclina
Músculos-esqueleto	15% = 750	500, tabletas de aspirina 250, tabletas de paracetamol
Aparato digestivo	15% = 750	300, tabletas de mebendazol 250, tabletas de hidróxido de aluminio 200, tabletas de sena
Diarrea	10% = 500	500, sobres de sales de rehidratación oral
Aparato genitourinario	15% = 750	375, tabletas de sulfametoxazol y trimetoprima 375, inyecciones de procaína bencilpenicilina
Malaria	10% = 500	500 tabletas de cloroquina



**Cuadro 1. Síntomas probables y tratamiento recomendado (lista A)**

Síntomas	Possible frecuencia = número de personas con síntomas	Tratamientos-personas
0-14 años de edad (5.000 personas)		
Piel, traumatismo	5% = 250	125, loción de benzoato de bencilo 25, violeta de genciana 25, clorhexidina 25, loción de calamina 50, ungüento de neomicina + bacitracina
Anemia	5% = 250	250, tabletas de sulfato ferroso y ácido fólico
Ojos	5% = 250	250, ungüento de tetraciclina 100, cápsulas vitamina A (200.000 UI)

**Cuadro 2 Normalización de tratamiento (lista A)**

Medicamento	Grupo por edad	Forma de farmacéutico y grado de actividad	Regimen/Cantidad	Requisición total <sup>5</sup>
ácido acetilsali- cílico	ped	tableta, 300 mg	1/2-1 tds 2/7 = 6 tabletas	= 2.100 tabletas
ácido acetilsali- cílico	adulto	tableta, 300 mg	2 tds 2/7 = 12 tabletas	= 14.400 tabletas
hidróxido de aluminio	adulto	tableta, 500 mg	1 qds 5/7 = 20 tabletas	= 5.000 tabletas
ampicilina	ped	suspensión 125 mg/5 ml	125 mg qds 5/7 = 100 ml	= 420 botellas (60 ml)
ácido benzoico + ácido salicílico	ped	unguento 25 g	(uso externo)	= 100 tubos
benzoato de bencilo	ambos	loción 25%	100 ml = 100 ml	= 35 litros

5. Usando número de tratamientos del cuadro 1 Las cantidades que figuran en la lista A son cifras redondeadas.

*Clave.* od = tomar diariamente; bd = dos veces al día, tds = tres veces al día; qds = cuatro veces al día; stat = inmediatamente; x/7 = x número de días de tratamiento.

Cuadro 2 Normalización de tratamiento (lista A)

Medicamento	Grupo por edad	Forma de farmacéutico y grado de actividad	Regimen/Cantidad	Requisición total <sup>5</sup>
bencilpenicilina	ped	inyección 0,6 g (1 millón UI)	1 od 5/7 = 5 frascos ámpula	= 500 frascos ámpula
loción de calamina	ambos	botellas de 1 litro	(uso externo)	= 5 litros
clorhexidina	ambos	solución 20%	(uso externo)	= 5 litros
cloroquina	ped	jarabe 50 mg/5 ml/ base	10 mg/kg = promedio 15 ml	= 3 litros
cloroquina	ped	tableta, 150 mg/ base	variable = 5 tabletas (dosis completa)	= 2.750 tabletas
cloroquina	adulto	tableta, 150 mg/ base	variable = 10 tabletas (dosis completa)	= 5.000 tabletas
sal ferrosa + ácido fólico	ped	tableta, 60 mg/base	1 od 30/7 = 30 tabletas	= 15 000 tabletas
sal ferrosa + ácido fólico	adulto	tableta, 60 mg/base	1 bd 30/7 = 60 tabletas	= 15.000 tabletas
violeta de genciana	ambos	botellas de 25 g	(uso externo)	= 8 botellas
mebendazol	ambos	tableta, 100 mg	2 stat = 2 tabletas	= 2.100 tabletas
neomicina + bacitracina	adulto	ungüento 25 g	bd 7/7 = 1 tubo	= 50 tubos
rehidratación oral	ambos	sobre 27,5 g	variable = 3 sobres	= 6.000 sobres
paracetamol	ped	tableta, 500 mg	1/4-1/2 tds 2/7 = 3 tabletas	= 1.200 tabletas
paracetamol	adulto	tableta, 500 mg	2 tds 2/7 = 12 tabletas	= 3 000 tabletas
piperacina	ped	jarabe, 500 mg/5 ml	20 ml stat = 20 ml	= 5 litros
fenoximetilpenicilina	ped	tableta, 250 mg	125 mg qds 7/7 = 14 tabletas	= 9.100 tabletas
procaína bencilpenicilina	adulto	inyección 3 g (3 millones UI)	1 stat = 1 frasco ámpula	= 375 frascos ámpula

**Cuadro 2 Normalización de tratamiento (lista A)**

Medicamento	Grupo por edad	Forma de farmacéutico y grado de actividad	Regimen	Cantidad	Requisición total <sup>5</sup>
retinol	menores de un año	cápsulas, 25.000 UI	4 stat	= 4 cápsulas	= 400 cápsulas
retinol	niños y adultos	cápsulas, 200.000 UI	1 stat	= 1 cápsula	= 500 cápsulas
sena	adulto	tableta, 7,5 mg	2 stat	= 2 tabletas	= 400 tabletas
sulfametoxazol + trimetoprima	adulto	tableta, 400 mg + 80 mg	2 bd 5/7	= 20 tabletas	= 7.500 tabletas
tetraciclina	adulto	tableta, 250 mg	1 qds 7/7	= 28 tabletas	= 8.400 tabletas
tetraciclina	ambos	ungüento oftalmológico de 1%, tubo de 5 g	qds 7 7	= 1 tubo	= 750 tubos

**Lista B Medicamentos para uso exclusivo por médicos y enfermeras con experiencia, además de la lista A.**

Ref. No.B/	Medicamento (Ref. OMS) <sup>3</sup>	Forma farmacéutica y grado de actividad	Cantidad total
1.	<b>Anestésicos locales</b> (1.2) lidocaína*	1% inyección, frasco amp./ 50 ml	10 frascos amp. 50 ml
2.	<b>Analgésicos</b> (2.2) petidina* <sup>6</sup>	inyección, amp 50 mg en 1 ml	10 amp.
3.	<b>Antialérgicos</b> (3) clorfenamina*	tableta, 4 mg	100 tabletas
4.	<b>Antiepilépticos</b> (5) diacepén	inyección. 5 mg/ml, 2 ml amp.	10 amp.

<sup>6</sup> Sujeto a fiscalización internacional conforme la Convención Unica sobre Estupefacientes (1961) y al Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971) No figura en el conjunto completo de medicamentos para situaciones de desastre y habrá de obtenerse localmente por los procedimientos nacionales establecidos

**Lista B Medicamentos para uso exclusivo por médicos y enfermeras con experiencia, además de la lista A.**

Ref. No.B/	Medicamento (Ref. OMS) <sup>3</sup>	Forma farmacéutica y grado de actividad	Cantidad total
5.	<b>Antiinfecciosos (6)</b>		
	1 metronidazol*	tableta, 250 mg	1.500 tabs (2 tds 5/7 para 50 pacientes)
	2 benzilpenicilina	inyección, 3,0 g (5 millones UI)	100 frascos ampula
	3 cloranfenicol*	cápsula, 250 mg	2.000 caps. (2 qds 5/7 para 50 pacientes)
	4 cloxacilina*	cápsula, 250 mg	3.000 caps (2 qds 7/7 para 35 adultos) (1 qds 7/7 para 30 niños)
6.	<b>Antimaláricos (6 7)</b>		
	1 quinina	inyección, 300 mg/ml	20 amp (2ml) (prom. 4 ml por paciente)
	2 sulfadoxina + pirimetamina	tableta, 500 mg + 25 mg	150 tabletas (2-3 tratamientos para 50 pacientes)
7.	<b>Sustitutivos de la sangre (11.1)</b>		
	dextrán 70	solución inyectable 6%/500 ml con 10 juegos para administración	5 litros
8.	<b>Aparato cardiovascular (12)</b>		
	1 trinitrato de glicerol	tableta, 0,5 mg	100 tabletas
	2 propanolol*	tableta, 40 mg	100 tabletas
	3 digoxina	tableta, 0,25 mg	100 tabletas
	4 digoxina	inyección, 0,25 mg/ml, amp. 2 ml	10 amp.
	5 epinefrina	inyección, 1 mg/ml, amp. 1 ml	10 amp.
9.	<b>Dermatología (13)</b>		
	1 nistatina	crema, 100 000 UI. tubo de 30 g	10 tubos
	2 hidrocortisona*	crema 1%, tubo 30 g	10 tubos
10.	<b>Diuréticos (16)</b>		
	1 furosemida*	tableta, 40 mg	100 tabletas
	2 furosemida*	inyección, 10 mg/ml, amp. 2 ml	10 amp

**Lista B Medicamentos para uso exclusivo por médicos y enfermeras con experiencia, además de la lista A.**

Ref. No.B/	Medicamento (Ref. OMS) <sup>3</sup>	Forma farmacéutica y grado de actividad	Cantidad total
11	<b>Aparato gastrointestinal</b> (17)		
	1 prometacina*	tableta, 25 mg	100 tabletas
	2 prometacina*	jarabe, 5 mg/5 ml, botella de 250 ml	10 botellas
	3 codeína* <sup>6</sup>	tableta, 30 mg	100 tabletas
12.	<b>Hormonas</b> (18) hidrocortisona	inyección, 100 mg	10 frascos ampula
13.	<b>Oftalmológicos</b> (21.1) sulfacetamida	ungüento al 10%, tubo de 5 g	250 tubos
14.	<b>Oxitócicos</b> (22) 1 ergometrina* 2 ergometrina*	tableta, 0,2 mg inyección, 0,2 mg/ml, amp. 1 ml	100 tabletas 10 amp.
15.	<b>Psicotrópicos</b> (24) diacepán*	tableta, 5 mg	100 tabletas
16.	<b>Aparato respiratorio</b> (25) 1 aminofilina* 2 salbutamol* 3 beclometasona	inyección. 25 mg/ml, amp. de 10 ml inhalación oral, 0,1 mg la dosis inhalación oral, 0,05 mg la dosis	10 amp. 5 aerosoles 5 aerosoles
17.	<b>Soluciones</b> (26.2) 1 solución de sodio láctico* 2 glucosa 3 cloruro sódico 4 agua inyectable	solución/500ml solución inyectable, 50% hipertónico, amp de 10 ml solución inyectable, 0,9% isotónico. 500 ml con 10 juegos para administración inyección, amp de 10 ml	10 litros 10 amp. 5 litros 100 amp.

**Lista C Equipo clínico básico para un dispensario**  
(es posible que las piezas marcadas con dos asteriscos se tengan que reemplazar cada tres meses)

Ref No.C/	Descripción	Cantidad
1	Jeringas desechables, estériles, Luer, 2 ml	4.000**
2	Jeringas desechables, estériles, Luer, 10 ml	1.000**
3	Agujas desechables, estériles, 0,8 x 40 mm/G21 x 1 1/2"	2.500**
4	Agujas desechables, estériles, 0,5 x 16 mm/G25 x 5/8"	2 500**
5	Jeringas de vidrio intercambiables, Luer, 2 ml	5
6	Jeringas de vidrio intercambiables, Luer, 10 ml	5
7	Agujas intercambiables, calibres surtidos, Luer	2 paquetes
8	Torundas estériles	5.000
9	Estuches de sutura de urgencia, con agujas, paq. de 12	15 paquetes**
10	Portagujas	1
11	Mango de escalpelo, tamaño No. 3	2
12	Pinzas de arterias	2
13	Pinzas de disección	2
14	Cuchillas, tamaño 10 desechables	100**
15	Tijeras, rectas	6
16	Tijeras de sutura	1
17	Termómetros	10
18	Estetoscopio, estándar y fetal	2 de cada uno
19	Esfigomanómetro anaeroide	1
20	Estuche de diagnóstico (otoscopio, oftalmoscopio)	1
21	Pilas secas alcalinas, tipo "D", 1-5 v, para material 20 supra	4**
22	Espéculo vaginal, Graves	2
23	Jeringas de metal para lavado de oídos, 90 ml	1
24	Depresor lingual, metal	1
25	Sondas nasogástricas, tamaño Ch5 (prematuros), en polietileno	5**
26	Sondas nasogástricas, tamaño Ch8 (lactantes), en polietileno	10
27	Sondas nasogástricas, tamaño 12, en polietileno	5**
28	Agujas de sutura venosa, cuero cabelludo	50
29	Guantes desechables, pequeños	100
30	Guantes desechables, intermedios	100
31	Guantes desechables, grandes	100
32	Bandeja de curas con tapa, acero inoxidable	4
33	Bandejas arrañonadas, 350 ml, acero inoxidable	2
34	Palanganas, redondas con tapa, 240 ml, acero inoxidable	4
35	Palanganas, redondas, 600 ml, acero inoxidable	4
36	Torundas de gasa, 5 x 5 cm, en paquetes de 100	10 paquetes
37	Torundas de gasa, 10 x 10 cm, en paquetes de 100	10 paquetes**

**Lista C Equipo clínico básico para un dispensario**  
 (es posible que las piezas marcadas con dos asteriscos se tengan que reemplazar cada tres meses)

Ref. No. C/	Descripción	Cantidad
38	Torundas de gasa estéril, 10 x 10 cm, en paquetes de 5	50 paquetes**
39	Apósitos oculares, estériles	6 paquetes**
40	Vendas de gasa parafinada, 10 x 10 cm en latas de 36 piezas	3 latas**
41	Toallas sanitarias	200**
42	Rollos de algodón hidrófilo blanco, de 500 g	2 rollos**
43	Vendas enyesadas con óxido de zinc, rollos de 25 mm x 0,9 mm	120 rollos**
44	Vendajes de gasa, 25 mm x 9 mm	50**
45	Vendajes de gasa, 50 mm x 9 mm	50**
46	Vendajes de gasa, 75 mm x 9 mm	50**
47	Vendajes de escayola de París, 3" x 3 yds. paquetes de 12	1 paquete**
48	Férulas neumáticas polivalentes	1 de cada uno**
49	Imperdibles, 40 mm	500**
50	Toallas de manos	2**
51	Jabón medicinal	60 pastillas**
52	Cepillo de uñas (cirujanos)	5**
53	Tarjetas de tratamiento con funda de plástico	10.000**
54	Sobres de plástico para medicamentos	10 000**
55	Láminas de plástico, 910 mm de ancho	2 m
56	Delantal, plástico	2
57	Cinta métrica 2m/6'	2
58	Balanza para pesada de adultos, 140 kg x 100 kg	1
59	Balanza para pesada de niños, 10 kg x 20 kg	1
60	Regla para medir la talla	1
61	Esterilizador de presión para apósitos, 350 mm de diám. x 380 mm	1
62	Hornillo para 61 supra, de queroseno a presión, un mechero	1
63	Estuche y repuestos de material básico de laboratorio	1
64	Filtro de agua en aluminio, 9 litros	1
65	Tabletas clinitest	5 botellas**
66	Multistix	5 botellas**
67	Airway (estuche para niños)	1

---

## Anexo B

# Substitutos de los artículos incluidos en la lista de medicamentos esenciales para casos de emergencia

En caso de emergencia es posible sustituir los artículos incluidos en la lista de medicamentos esenciales con otros de disponibilidad inmediata. Especialmente en lo que respecta a antibióticos, sulfonamidas y antialérgicos hay una amplia gama de preparaciones disponibles. Los nombres patentados (marcas) se escriben con mayúscula.

### **tiopental sódico**

Si no se dispone de tiopental sódico, se puede escoger entre los siguientes medicamentos: hexobarbital, metoxital, narcobarbital, tialbarbital, tiamilal.

### **pentazocina**

Se prefiere la pentazocina a la morfina y petidina porque tiene menos posibilidades de causar dependencia. Además, el uso de pentazocina no está restringido bajo la ley que regula el opio en algunos países. Eso facilita la clasificación y distribución en casos de emergencia por personal que no ha recibido la capacitación necesaria para manejar narcóticos. Si no se dispone de pentazocina localmente, habrá que determinar cuáles son las existencias de morfina y petidina.

### **prometazina**

La selección de la prometazina es arbitraria; a menudo se consiguen medicamentos antialérgicos como clorfeniramina, bronfeniramina, antazolina, difenhidramina, tripeleminamina y mepiramina (piranisamina) con nombre genérico a precio módico. Estos tienen las mismas propiedades y usos que la prometazina.

### **metronidazol**

En lugar de metronidazol se pueden usar inyecciones de emetina o deshidroemetina (que tiene menos efectos secundarios que la emetina). Sin embargo, esos dos productos son mucho más costosos que el primero



**ampicilina**

La becampicilina, amoxicilina, epicilina, hetacilina y pivampicilina tienen una acción similar a la de la ampicilina (y con excepción de la amoxicilina, el resto se consigue solo en forma de productos patentados) y son más costosas que ésta.

**cloranfenicol**

El tianfenicol (disponible como producto patentado bajo varios nombres, como Tiofenicol o Urfamicina) tiene una acción similar a la del cloranfenicol.

**fenoximetilpenicilina**

Los productos patentados con propiedades similares a los de la fenoximetilpenicilina son azidocilina, fenbencilina, feneticilina y propicilina.

**sulfadimina**

Se pueden usar también sulfa triple (disponible en varias formulaciones), sulfameracina, sulfardiacina y sulfisomidina.

**tetraciclina**

La oxitetraciclina se produce también como medicamento genérico y cuesta lo mismo que la tetraciclina. Muchos tipos de tetraciclina, por ejemplo, clortetraciclina, metaciclina, minociclina, limeciclina, demociclina, doxiciclina y rolitetraciclina (disponible solo en inyecciones) se venden con nombres patentados.

**cloroquina**

El amadíaquín y la hidroxicloroquina tienen una acción similar en el tratamiento de la malaria.

**dextrán 70**

Si no se dispone de dextrán 70, se pueden emplear polividón, poligelina y preparaciones de gelatina inyectables.

**ftalilsulfatiazol**

En lugar de ftalilsulfatiazol, se puede emplear succinilsulfatiazol que es un poco más costoso. No se recomienda sulfaguanidín porque es más tóxico y menos potente y, por ende, se considera obsoleto.

**ergometrina**

Cuando no se disponga de ergometrina se puede usar metilergometrina, en concentración normal de 0,125 mg.

**cetrimida, clorhexidina**

Estas preparaciones se pueden usar como desinfectantes por separado pero a veces se usan en una mezcla de 15 mg de digluconato de clorhexidina y 150 mg de cetrimida por ml (1 parte de solución de digluconato de clorhexidina al 20% mezclada con 5 partes de una solución de cetrimida al 40%). Antes del uso debe tenerse cuidado de diluir la mezcla de clorhexidina/cetrimida con agua (en proporción de 1:200 para desinfección general y de 1:100 para desinfección de las manos y heridas) o con alcohol (en proporción de 1:30 para desinfección del cuerpo antes de la operación o desinfección de instrumentos y de 1:200 para conservación aséptica de instrumentos).

---

---

## Anexo C

# Suministros médicos esenciales para socorro en casos de desastre: Cantidades y costo de la adquisición al por mayor

### Cantidades por cada 10.000 habitantes

#### Costo aproximado en la compra de medicamentos genéricos al por mayor, en US\$

	Especificaciones de artículos	Cantidad	Costo unitario	Costo total
01	ácido acetilsalicílico, 300 mg	20 x 1.000 tabletas	\$2,05	\$41,00
02	emplasto adhesivo para heridas, 8 cm x 3m	100 unidades	1,75	17,50
03	adrenalina, 1 mg/ml, 1 ml	2 x 100 ampolletas	2,75	5,50
04	ampicilina, 250 mg	10 x 1.000 cápsulas	31,00	310,00
05	sulfato de atropina, 1 mg/1 ml	2 x 100 ampolletas	2,00	4,00
06	pastillas de jabón	5.000 unidades	0,20	1 000,00
07	penicilina benzatina compuesta, 1.200.000 UI	15 x 100 frascos	15,00	225,00
08	cetrimida al 0,5%, chlorhexidina al 0,1%, crema, 30 g	1.000 tubos	0,50	500,00
09	cetrimida al 40%	100 x 5 l	20,00	2 000,00
10	cloranfenicol, 250 mg, recubierto de azúcar	5 x 1.000 tabletas	15,00	75,00
11	(digluconato) clorhexidina al 20%	20 x 5 l	115,00	2.300,00
12	cloroquina, 150 tabletas de base	20 x 1.000 tabletas	11,50	220,00
13	cloroquina, 50 mg/ml polvo seco para 100 ml de jarabe	1.000 frascos	0,75	750,00
14	algodón, 500 g	500 rollos	1,20	600,00
15	dextrán-70 en solución salina normal/dextrosa al 6%, 500 ml	300 bolsas*	9,00	2.700,00
16	dextrosa al 5%, 1.000 ml	1.000 bolsas*	1,50	1.500,00
17	digoxín, 0,25 mg	1.000 tabletas	4,50	4,50

	<b>Especificaciones de artículos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>
18	maleato de ergometrina, 0,2 mg	1.000 tabletas	6,00	6,00
19	gasa parafinada, 20 cm x 14 cm (estéril)	500 unidades	0,20	100,00
20	vendajes hidrófilos, 10 cm x 10 cm	2.000 rollos	0,35	700,00
21	gasa hidrófila, 80 cm x 40 m	50 rollos	8,00	400,00
22	clorhidrato de lidocaína al 1%, 50 ml	100 frascos	0,40	40,00
23	metronidazol, 250 mg	10 x 1.000 tabletas	8,25	82,50
24	sales de rehidratación oral	2.000 sobres	0,06	120,00
25	pentazocina, 30 mg/1 ml	5 x 100 ampolletas	25,00	125,00
26	fenobarbitona, tabletas de 50 mg	2 x 1.000 tabletas	2,00	4,00
27	ftalilsulfatiazol, 500 mg	10 x 1.000 tabletas	10,00	100,00
28	fenoximetilpenicilina, 250 mg	10 x 1.000 tabletas	16,00	160,00
29	prednisolona, 5 mg	2 x 1.000 tabletas	7,00	14,00
30	prometacina, 25 mg	10 x 1.000 tabletas	3,50	35,00
31	cloruro de sodio al 0,9%, 1 000 ml	1.000 bolsas*	2,00	2.000,00
32	sulfadimidina, 500 mg	20 x 1.000 tabletas	8,00	160,00
33	tetraciclina, 250 mg	20 x 1.000 tabletas	12,00	240,00
34	tetraciclina, polvo seco para suspensión, 25 mg/5 ml, 100 ml	500 frascos	0,75	375,00
35	sulfacetamida, unguento al 10%, 4 g	1.000 tubos	0,30	300,00
36	tiopental sódico, 1 g	100 frascos	1,15	115,00
37	agua para inyección, 10 ml	15 x 100 ampolletas	5,50	82,50
38	óxido de zinc, unguento, 450 g	20 latas	6,50	130,00
39	óxido de zinc, emplasto, 10 cm x 10 m	1 000 rollos	1,75	1 750,00
40	tijeras	50 unidades	1,50	75,00

\*Conjuntos estériles con aguja.